



PROCESO DE ADMISIÓN 2018

El proceso de admisión de alumnos nuevos para el año escolar 2018, se realizará de acuerdo a los siguientes lineamientos generales:

I. Normas Generales de Admisión:

La aceptación de los alumnos postulantes se hará de acuerdo a los cupos disponibles, la aceptación voluntaria al PEI (Proyecto Educativo Institucional), a las fechas de matrículas y de acuerdo al siguiente criterio:

Durante el proceso de admisión se dará prioridad a los postulantes:

- 1) Hermanos(as) de alumnos del establecimiento
- 2) Hijos(as) de funcionarios de nuestra institución
- 3) Hijos(as) de ex Alumnos del colegio
- 4) Familias procedentes del sector.
- 5) Se matricularán todos aquellos postulantes que hayan presentado la documentación solicitada según el orden de inscripción.

II. Vacantes disponibles 2017

NIVEL	VACANTES	VACANTES PIE
Prekinder	0	Transitorios: 0 Permanentes: 0
Kinder	0	Transitorios: 0 Permanentes: 0
Primero básico	5	Transitorios: 0 Permanentes: 1
Segundo básico	0	Transitorios: 0 Permanentes: 0
Tercero básico	1	Transitorios: 0 Permanentes: 0
Cuarto básico	0	Transitorios: 0 Permanentes: 0
Quinto básico	3	Transitorios: 0 Permanentes: 0
Sexto básico	4	Transitorios: 1 Permanentes: 0
Séptimo básico	3	Transitorios: 0 Permanentes: 0
Octavo básico	4	Transitorios: 1 Permanentes: 0
Primero medio	9	Transitorios: 0 Permanentes: 0
Segundo medio	4	Transitorios: 0 Permanentes: 1
Tercer medio	5	Transitorios: 3 Permanentes: 0
Cuarto medio	5	Transitorios: 0 Permanentes: 0

Se deja constancia que se recibirán nuevas postulaciones según la matrícula de los niveles actuales, que puede variar de acuerdo a la cantidad de alumnos repitentes por curso, por lo que los cupos indicados pueden disminuir o aumentar de acuerdo a los alumnos que decidan no renovar su matrícula.

III. Postulantes con alguna Necesidad Educativa Especial

El Colegio garantizará Accesibilidad Universal, esto es, la condición que deben cumplir los entornos y los instrumentos para ser comprensibles, utilizables y practicables por todo alumno que postula e ingresa al colegio. Entre las ayudas técnicas estará la adaptación de los espacios para el adecuado desempeño, y movilidad del postulante con discapacidad móvil y la adaptación adecuada de los instrumentos de evaluación, además se le proporcionará asistencia, intermediación o cuidado, requerida por una persona con discapacidad para participar en el proceso educativo y así superar barreras de movilidad o comunicación.

IV. Proceso de Postulación.

1. Acreditar con certificado de alumno regular estar cursando el nivel de enseñanza previo al que postula, salvo pre-básica donde no es obligatorio haber cursado estudios anteriores.
2. Presentar Certificado de nacimiento.
3. Inscripción del postulante (dejar nombre del alumno, teléfono de contacto y curso al que postula).
4. Requisito de Edad pedidos para el nivel correspondiente, según lo establece la normativa vigente.

Curso al que postula	Edad	Hasta
Pre-Kinder	4 años	Cumplidos al 31 marzo de cada año (Criterio establecido por el MINEDUC)
Kinder	5 años	Cumplidos al 31 marzo de cada año (Criterio establecido por el MINEDUC)
1º básico	6 Años	Cumplidos al 31 marzo de cada año (Criterio establecido por el MINEDUC)
2º básico	7 Años	Cumplidos al 31 marzo de cada año (Criterio establecido por el MINEDUC)
3º básico	8 Años	Cumplidos al 31 marzo de cada año (Criterio establecido por el MINEDUC)
4º básico	9 Años	Cumplidos al 31 marzo de cada año (Criterio establecido por el MINEDUC)
5º básico	10 Años	Cumplidos al 31 marzo de cada año (Criterio establecido por el MINEDUC)
6º básico	11 Años	Cumplidos al 31 marzo de cada año (Criterio establecido por el MINEDUC)
7º básico	12 Años	Cumplidos al 31 marzo de cada año (Criterio establecido por el MINEDUC)
8º básico	13 Años	Cumplidos al 31 marzo de cada año (Criterio establecido por el MINEDUC)
1º medio	14 Años	Cumplidos al 31 marzo de cada año (Criterio establecido por el MINEDUC)
2º medio	15 Años	Cumplidos al 31 marzo de cada año (Criterio establecido por el MINEDUC)
3º medio	16 Años	Cumplidos al 31 marzo de cada año (Criterio establecido por el MINEDUC)
4º medio	17 Años	Cumplidos al 31 marzo de cada año (Criterio establecido por el MINEDUC)

V. Fechas generales y resultados.

Inscripciones alumnos nuevos: a contar de marzo de 2017.

1. Admisión Educación Parvularia:

- Fecha matrícula desde lunes 21 de agosto de 9:00 a 13:00 hrs. hasta el lunes 4 de septiembre. De lo contrario hasta completar los cupos y/o 28 febrero 2018.

2. Fecha matrícula desde Admisión Enseñanza Básica/media:

- Lunes 6 de noviembre de 9:00 a 13:00 hrs. De lo contrario hasta completar los cupos y/o 28 febrero 2018.

VI. ARANCEL EDUCACIONAL MENSUAL AÑO 2018: El valor de la colegiatura estará sujeto a lo que disponga el Ministerio de Educación, quien informará a más tardar enero 2018 los valores del arancel, lo que será informado oportunamente a la comunidad escolar. Sin perjuicio de esto, se informa como valor referencial para el año 2018 los valores que se establecieron mediante resolución exenta durante el año 2017, los que pueden variar de acuerdo a lo indicado por el MINEDUC.

NIVEL DE ENSEÑANZA	COLEGIATURA TOTAL (11 cuotas)		FORMA DE PAGO DEL MONTO ANUAL
	CUOTA MENSUAL	ANUAL	
Pre-Kinder	\$20.000 (0,7522 UF)	\$220.000	Hasta en 11 cuotas
Kinder	\$24.000 (0,9027 UF)	\$264.000	Hasta en 11 cuotas
Básica	\$32.000 (1,2036 UF)	\$352.000	Hasta en 11 cuotas
Media	\$35.000 (1,3164 UF)	\$385.000	Hasta en 11 cuotas

Estos valores se dividen en 11 cuotas pagadas los primeros 5 días de cada mes de manera anticipada. La primera cuota del arancel se puede pagar al momento de formalizar la matrícula académica o al inicio del año escolar.

Se informa que el VALOR CENTRO GENERAL DE PADRES cobra una cuota voluntaria y anual por familia de \$10.000, que es recaudado por la Directiva del CGPA.

Se deja constancia que el cobro mensual máximo por alumno, a partir del año escolar 2018 disminuirá en el mismo monto en que haya aumentado para cada establecimiento el ingreso por subvenciones e incrementos, definidos en el artículo vigésimo segundo transitorio de la ley N°20.845 y conforme a las reglas indicadas en el artículo 8° del decreto 478, del 29 de enero de 2016.

Conforme a lo señalado por el **DFL N°2 de 1998**, en su **Artículo N°24**, los sostenedores de los establecimientos educacionales regidos por este título, eximirán total o parcialmente del pago de los valores que mensualmente se deben efectuar, a los alumnos que se determinen conforme a un sistema de exención de los cobros mensuales. Las bases generales para dicho sistema de exención contenida en un reglamento interno. En el caso particular de nuestro establecimiento, el reglamento interno de becas, está disponible en la página web del colegio, o podrá ser solicitado en recepción una copia del ejemplar.

Se informa que el Colegio es un establecimiento subvencionado con financiamiento compartido y continuará en esta modalidad durante el año 2018, se encuentra adscrito a la Ley SEP y Programa de Integración escolar.

REQUISITOS PARA MATRICULAR AL ALUMNO YA SELECCIONADO:

- Conocer y aceptar las disposiciones del Reglamento Interno del Colegio y su PEI.
- Firmar el Contrato de Prestación de Servicios educacionales y documentos que respaldan obligación de pago.

Presentar en original:

- a) Certificado de nacimiento.
- b) Informe Educacional del curso anterior y del año que se encuentra cursando: Rendimiento Semestral o Trimestral.
- c) Informe de personalidad del curso anterior y del primer semestre.
- d) Fotocopia cédula de identidad.

NOTA:

- Las bases de postulación se encuentran disponibles en Secretaría, en donde se pueden realizar las consultas del proceso.
- En caso de no cumplir lo exigido, rogamos abstenerse de continuar.
- El Colegio queda en libertad para eliminar, en cualquier momento, los antecedentes que se aparten de lo requerido en la normativa.
- El proceso de admisión no tiene costo.
- Cualquiera situación especial del proceso de admisión o aspectos no contemplados en las presentes bases, serán resueltas por la Administración del Establecimiento.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

VISIÓN:

Formar personas integras con valores esenciales como el respeto a la diversidad, responsabilidad, y con conciencia social.

MISIÓN:

Somos un establecimiento científico humanista que cuenta con un equipo humano, dispuestos a entregar una formación integral a todos los estudiantes de acuerdo a sus habilidades afectivas, cognitivas y sociales, con el fin de entregar a la sociedad ciudadanos inclusivos y respetuosos.

**Paula Díaz Alviña
DIRECTORA
COLEGIO TERESITA DE LISIEUX**

Información actualizada al 11 de Septiembre de 2017. (Mes a mes se actualizará).